

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.
Y Las líneas á dos columnas doble para todos.

CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Primera Instancia de esta capital
rtido, por S. M.

Los anuncios y comunicados, 12 cént. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 cént. de peseta para todos.

Año XVII.

Domingo 14 de Mayo de 1876.

Número 4.900

La Crónica Meridional.

NECESIDAD, JUSTICIA Y CONVENIENCIA.

Tres árduas cuestiones van á resolverse en estas Cortes y antes de las próximas vacaciones: la religiosa, la de fueros y la de presupuestos.

Es indudable que todas ellas entrañan grandísima importancia y que se resuelvan convenientemente será un bien para el porvenir, porque las tres son muy trascendentales.

Es de necesidad que la primera se resuelva de la manera que desea el país porque las cosas han llegado á tal estado que, si se hiciese lo contrario, acarrearía males sin cuento. Los partidos liberales, de moderado arriba, admiten ya, casi sin excepciones, la tolerancia religiosa.

¿Por qué?

En primer lugar, porque la nueva organización del mundo, si nos podemos expresar así, es decir, la influencia que en él ejercen los ferro-carriles y telégrafos, la navegacion en buques de vapor y el aumento y la mayor facilidad de los negocios han estrechado las distancias, se viaja con mas facilidad y visitan España miles de extranjeros todos los dias, que nos piden tolerancia para sus creencias como ellos las conceden á las nuestras en su país, y es una necesidad que hagamos por ellos lo que ellos hacen y han hecho por nosotros, lo que no podría conseguirse si para nosotros mismos no instituyésemos esa misma tolerancia, esa misma libertad que ellos necesitan. Como no nos hemos propuesto hacer otras indicaciones que aquellas que puedan probar la necesidad de sostener lo que ya de hecho y de derecho existe desde hace algunos años, no nos extendemos en otras ideas que defienden los partidarios de la libertad de cultos; solo si diremos para concluir que admiten esta muchos que la combatian antes del 69, porque no ven que haya «posibilidad» de sostener la intolerancia.

Por necesidad, pues, debe resolverse á favor de la libertad la cuestion

religiosa, sin temer nada los mas pacatos, porque ya hemos visto que hasta ahora ni ha habido apostasías, ni se han cometido escándalos, ni han dejado huella profunda ciertas ideas contrarias propaladas al principio de la revolucion. Tengan fé en sus doctrinas los que están obligados á defenderlas, enséñenlas con teson, imiten la conducta en cuanto sea posible, de su Maestro, háganse de hecho predicadores «de la paz,» de todo lo que sea justo, de la grandeza, que estriba en la justicia, y, si lo miran bien, de la libertad, y se marchará viento en popa. Las doctrinas que hoy sostienen son insostenibles; compréndanlo, y marchen con la bandera de los Apóstoles que no representaba opresion, capricho, tiranía ni mucho menos.

Es de justicia que se resuelva pronto y como quiere toda España la cuestion de fueros, esa cuestion que entraña la injusticia más horrible que se puede imaginar; esa cuestion que hace haya españoles de dos distintas clases, la de los que disfrutan beneficios y pagan, y la de los que no pagan y tienen aquellos igualmente. Como tanto hemos escrito sobre la materia, no nos parece conveniente salirnos de la tésis que indica el epígrafe de este artículo; es decir, la de tratar de probar que es de justicia la abolicion inmediata de los fueros; tambien podriamos probar que es necesaria, porque, si no se resolviese como hemos dicho se enajenaria el gobierno las simpatías de sus mas grandes partidarios, atrayéndose la animadversion y el odio; porque ya se ha hecho esta una cuestion de delicadeza y de honra; seria un descrédito para el país, que no esperamos ni podemos esperar que sobrevenga, que se le dijera: oido el parecer de los comisionados de cuatro provincias, hemos creido que debemos desairar á las cuarenta y cinco restantes. E-to, repetimos, no puede suceder, y por lo tanto no insistiremos en ocuparnos de ello. Es de justicia que seamos todos iguales y la justicia es un principio divino que no puede desecharse, sobre todo cuando está bien definido y no hay quien, con razones dignas de escucharse, le contradiga.

Es de conveniencia que la tercera cuestion, la de presupuestos, la resuelvan las Cortes con muchísima cautela, con gran prevision, no dejándose llevar en ella de las pasiones políticas, ni de ninguna otra bastarda que no tenga por objeto principal descargar en lo que se pueda los grandes sacrificios que en aquellos se pide á todos. Demasiado sabemos que no se sostienen sin gastos las naciones mal administradas y calaveras como la nuestra; necesitan más que otras, como necesita más el hombre vicioso y bullanguero que el que no lo es, y creemos justo que se pague lo mas que sea posible á aquellos á quienes se debe; pero, por Dios, vean los representantes de la opinion pública que necesitamos respirar, que no tienen muchas clases sociales nada que poder dar y se las pide mucho, que el malestar extendido podría traer complicaciones difíciles y que es muy conveniente que se haga algo por nosotros; es decir, por los que nos representan y por los representados; porque los tributos, las exacciones y las gabelas llegan á todos, á todos sin excepcion, aunque hay clases que las sienten á la manera de dos enfermos de un mismo mal que no pueden curarse de igual modo, pues si una sangria daría á uno de ellos la vida, mataría al otro con seguridad si se hallase demasiado débil.

Correspondencia particular.

Sr. Dr. de la CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 10 de Mayo de 1876.

Largo ha sido el discurso pronunciado esta mañana por el Sr. Camacho para combatir el proyecto de ley de arreglo de la deuda del Tesoro y ha quedado en el uso de la palabra para mañana porque lo que en rigor ha hecho el orador constitucional ha sido historiar la Hacienda de los últimos años respecto á las negociaciones de diferentes compañías mercantiles con el Tesoro.

El Sr. Camacho ha demostrado lo que ya todo el mundo sabia que los negocios hechos con el Tesoro por prestamistas durante los últimos tiempos han sido por demás lucrativos para estos,

quienes con la nueva creacion de billetes hipotecarios se les va á satisfacer por completo sus créditos, pero á decir verdad el ministro de Hacienda actual que se ha encontrado con con tratos hechos por sus antecesores no ha podido menos de respetarlos. Además como los citados acreedores tienen garantías en su poder si no se les pagase al vencimiento de su contrato venderian dichas garantías y cobrarían sus créditos.

Los cargos del Sr. Camacho, van pues, principalmente dirigidos contra los ministros de la época revolucionaria quienes podrian contestar que se vieron obligados al menos algunos de ellos á tomar dinero para las atenciones mas apremiantes del Tesoro al precio que querían dárselo los prestamistas.

De lo que se quejaba con razon el Sr. Camacho es de que figuren en la comision de presupuestos y en las que han de dar dictámen sobre muchos puntos de Hacienda personas que como el marqués de Salamanca y el señor Cabezas están íntimamente relacionadas con establecimientos de crédito que tienen negocios con el Tesoro.

Esta tarde ha continuado el debate constitucional pronunciando un largo discurso el Sr. Moreno Nieto en contestacion al del Sr. Castelar. Las opiniones acentuadas en sentido liberal del Sr. Moreno Nieto, han disgustado á los moderados de la mayoría, alguno de los cuales ha manifestado al Sr. Cánovas que si el artículo once se interpretaba como lo hacia el Sr. Moreno ellos no lo votarían, pero como el señor Cánovas del Castillo resumirá mañana el debate, es casi seguro que restableciendo la interpretacion del Gobierno traiga á la votacion los sufragios de los que se mostraban muy incomodados.

A última hora hablará el Sr. Pidal y mañana el Sr. Alonso Martinez que ha de contestarle y el Sr. Sagasta para alusiones. No es probable que quede tiempo bastante para reasumir el debate el Gobierno y todo hace creer que hasta pasado mañana, viernes no se vote la base religiosa.

Apesar de que los diputados que

presu- quieren hacer oposicion al Gobierno, este lleva muy á mal sus reuniones y las enmiendas que preparan y no seria extraño que el órgano de esta disidencia en la prensa tuviera que acentuar su política de oposicion al ministerio.

Se ha dicho esta tarde que los constitucionales ofrecian votar la base once haciendo en ella una ligera modificación que no era sustancial y que algunos ministros se mostraban propicios á aceptarla, pero dudo mucho que esto último sea cierto porque en tal caso encontrarían pretexto para separarse de la situación algunos moderados con cuyos votos cuenta el Gobierno de modo que lo que fuera ganando de un lado lo perdería de otro.

L. N.

CUESTION PALPITANTE.

No creemos que á los lectores de «El Parlamento» pueda caberles la menor duda acerca de nuestro criterio en la cuestion palpitante de los fueros.

Son tan arraigadas nuestras convicciones y tan clara y esplicita la manera que hemos tenido de manifestarlas en los diversos artículos que hemos consagrado á esta materia, que no es posible que á nadie pueda ocultarse que somos partidarios de la inmediata y definitiva abolición de unos privilegios contra los cuales se ha pronunciado la opinion pública en masa.

Un nuevo aplazamiento ha venido á suspender, por breves dias y nada más, según se asegura, la tramitacion de esta cuestion capital, que bien podemos considerar de honra y de dignidad nacional.

Bajo este punto de vista, no es posible un instante que el Gobierno haya de retroceder un ápice en la línea de conducta que indudablemente ha debido trazarse.

¿Acaso el Gobierno, que representa como entidad moral los altísimos y más sagrados intereses de la patria, puede vacilar ni un momento en la obra gloriosa que las circunstancias han colocado en sus manos?

¿Cómo el Gobierno, que con las Cortes es el depositario de la representación augusta del país, puede retroceder en una empresa en que tan interesado está el porvenir de España, víctima siempre de la rebeldía de unas provincias que han agotado los tesoros y la paciencia del resto de los españoles, hartos ya de sufrir por tanto tiempo una ignominia que funde sus mejillas con el calor de la vergüenza?

¿Cómo el Gobierno ha de desoir el grito unánime de 46 provincias, que aún ven con amargura vestir luto á sus hijos como último recuerdo de la nefanda guerra que en mal hora avivaron las que aun pretenden conservar los privilegios que encendieron la hoguera maldita de la discordia?

¿Cómo el Gobierno, sostén de las instituciones y guardador del trono, podría mermar la inmensa gloria que reserva á la Corona aconsejándola la abolición de unas franquicias, que hoy solo constituyen un ultraje sangriento?.....

¿Cómo el Gobierno, tan amante del sistema representativo, mantenedor tan fiel de la iniciativa parlamentaria, habia de defraudar el propósito, nada dudoso por cierto, de las Cortes de concluir de una vez con ese foco de desastres, que han empobrecido, ó mas bien arruinado á la nacion en largos años de fratricida lucha?

No, el Gobierno, tiene por fortuna la conciencia de su deber, y está penetrado de la altísima misión que le corresponde; el Gobierno sabe que no es posible oponerse á la opinion de todo el país, y por lo mismo, nosotros esperamos que esta cuestion, á pesar del nuevo aplazamiento por que atraviesa, por circunstancias que respetamos, quedará resuelta, y resuelta de modo que satisfaga el sentimiento público.

En este convencimiento íntimo que abrigamos, no dejaremos un día ni un instante de alentar al Ministerio para que continúe sin descanso en la senda que ha trazado en el ánimo de todos el verdadero patriotismo.

Por lo mismo que deseamos toda clase de triunfos para el partido conservador-liberal, les por lo que, en cuanto alcancen nuestras escasas fuerzas, no dejaremos de excitar al Gobierno que hoy dirige los destinos de la nacion para que corone la empresa de la unidad constitucional, en que tan grande y tan legítima gloria le espera recoger.

(Parlamento.)

NOTICIAS GENERALES.

Algunos diputados piensan presentar una enmienda cuando se discuta la elevación á ley del decreto por el que se da el privilegio de Banco único hipotecario al que lleva este nombre.

La enmienda consistirá en que dicho establecimiento sólo pueda dedicarse á las operaciones de préstamos para el fomento de la agricultura y de ningun modo á operaciones con el Tesoro.

Algunos diputados opinan que debe restablecerse el estanco de la sal, con lo cual será innecesario el aumento que se propone en la contribucion territorial.

restablecerse el estanco de la sal, con lo cual será innecesario el aumento que se propone en la contribucion territorial.

Hay grandes probabilidades de que se arregle pacíficamente la desagradable cuestion que sostuvieron ayer al salir del Congreso dos señores diputados de la mayoría.

Precedido de un corto preámbulo, mañana publicará la «Gaceta» el decreto que anunciamos sobre correccion disciplinaria de los registradores de la propiedad.

El decreto consta de ocho artículos, declarando que la jurisdiccion disciplinaria será ejercida por la direccion general del ramo marcando que los registradores serán corregidos cuando de palabra, por escrito ó por obra faltaren á sus superiores gerárquicos al decoro debido, ó cuando sean morosos en el cumplimiento de sus deberes. Establece correctivos tambien para aquellos que por su conducta ó sus vicios desmereciesen del concepto público, y para los que infringieren las disposiciones legales en las operaciones del registro. Pueden promover las correcciones los delegados, los particulares, aunque no sean directamente ofendidos los presidentes de las Audiencias y la direccion general, estableciendo el procedimiento para presentar la queja.

El art. 6.º determina los correctivos, que consisten en el apercibimiento, la represion, multa de 100 á 1.000 pesetas facultando además á la direccion para imponer la suspension por espacio de tres meses á un año, la privacion de ascenso en turno libre por término de uno á tres años, pudiendo tambien acordar la supresion del registrador cuando se le forme expediente con arreglo al art. 308 de la ley.

En Salónica ha tenido lugar un tumulto el dia 7 que ha costado la vida á los cónsules de Francia y de Alemania.

Parece ser que una joven búlgara habia abrazado el islamismo, y que algunos cristianos, instigados por el cónsul de América, trataron de apoderarse de ella á viva fuerza, sacándola del barrio turco, donde se habia refugiado. Entónces se empeñó una lucha sangrienta entre cristianos y musulmanes.

Los cónsules de Francia y Alemania, que acudieron con objeto de calmar los ánimos, fueron entónces asesinados por los turcos, á pesar de los esfuerzos hechos por el gobernador para evitarlo.

Han salido de Constantinopla buques de guerra para Salónica, conduciendo á su bordo á funcionarios del gobierno turco y empleados de las legaciones de Francia y de Alemania.

El director de la «Germania» ha sido preso, según anuncia un periódico de Berlín, por haber publicado un artículo esencialmente histórico, en el cual predice que la dinastía de los Hohenzollern será destronada antes de diez años, y perecerá en el cadalso si persiste en su lucha por la civilizacion y continúa cerrando los ojos al socialismo.

TELEGRAMAS.

Berlin 8. Dice el «Diario oficial» que la corbeta «Medusa» que está actualmente en Messina, ha recibido orden de ir inmediatamente á Salónica, á donde Rusia y Austria mandan tambien algunos buques de guerra.

Constantinopla 8. Según noticias de Bulgaria, ha sido levantado el bloqueo de varios pueblos que estaban rodeados de insurrectos.

Las comunicaciones telegráficas con Bayardze y Filipopoli han sido establecidas.

Los amotinados han huído á las montañas.

Destacamentos de tropas turcas impiden que el movimiento tome incremento.

Versalles 9. La comision de presupuestos ha oido al duque de Decazes á propósito de la enmienda que proponia la supresion de la embajada francesa cerca del Vaticano.

El ministro rechaza la supresion, alegando que las eventualidades de un cónclave la hacen necesaria.

Ha sido rechazada la enmienda.

GACETILLAS.

Carreteras.—La Comision Permanente de la Exma. Diputacion Provincial ha acordado se saque á subasta el trozo octavo de la carretera de Tabernas á Oria de longitud de 5 kilómetros 756 metros, que principia en el sitio llamado El Barranco y concluye á la entrada de Macael; el presupuesto de las obras asciende 110,071 pesetas 58 céntimos.

Igualmente ha acordado la expresada Corporacion se saque tambien á subasta el 9.º trozo de la misma carretera de Tabernas á Oria de longitud de 5 kilómetros y 154,84 metros, que principia á la entrada de Macael hasta la Rambla de Guy-mayor. El presupuesto de contrata asciende á 126,908 pesetas 92 céntimos.

El 2.º trozo de la Carretera de Huerca-Overa á Velez-Rubio de longitud de 6 kilómetros y 5,21 metros, que principia á la salida de Santa Maria de Nieva y concluye en las Pantorrillas, saldrá tambien á subasta siendo el coste de las obras presupuestadas 210,170 pesetas y 75 céntimos.

El acto se celebrará en esta ciudad y despacho del Sr. Gobernador Civil de la provincia ante dicha Autoridad y Comision permanente en los términos prevenidos por la Instruccion de 28 de Marzo de 1852 á virtud de lo dispuesto en el art. 78 de la ley orgánica provincial y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de la Comision de la Exma. Diputacion.

El Contingente Provincial para el presupuesto del venidero año económico ha sufrido la notable rebaja de 0,46 céntimos de peseta por 100 pues habiendo ascendido el corriente año la cantidad repartida á cada Municipio á

23,71 por 100 sobre la totalidad de la contribucion territorial que satisfacen al Tesoro, el año próximo se reducirá aquel tipo al 23,25.

Turron.—Ha sido nombrado escribiente de la clase segundos, de esta Seccion de Fomento con el sueldo de 1250 pesetas anuales don Joaquin Ramonet y Mendos.

Inauguración.—La obra con que inaugurará sus tareas en nuestro coliseo la compañía dramática del Sr. Vico, será, según tenemos entendido, La Muerte Civil, en la que el expresado actor raya á tal altura que arranca á un apreciable colega alicantino las siguientes frases, dictadas por la admiracion y el entusiasmo producido por el génio.

Dice así:
«Venimos en este momento del Teatro; acabamos de presenciar la ejecución de «La muerte civil»; queremos escribir; y es imposible encontrar calma ni razon, para detallar con el frio exámen del crítico, las obras anteriores, impresionado como se encuentra nuestro espíritu por el desempeño gigante que acabamos de presenciar.

Gran idea nos habia inspirado de su talento, ese actor a quien con toda el alma habiamos aplaudido en sus inimitables trasportes; pero lo confesamos; la impresion que traemos esta noche, es la impresion del asombro: ¡qué tres actos! ¡qué angustia tan creciente! ¡qué sufrir tan en aumento! ¡Oh! nosotros queremos pedir al Sr. Vico, en nuestro nombre y en nombre de todo el público, que es sensible y que es artista, que no nos vuelva á ofrecer esa prueba colosal de su talento inmenso y de sus facultades asombrosas; porque si la repite, iremos al teatro atraidos por esa influencia eléctrica que actores como el Sr. Vico, ejercen sobre las almas impresionables; pero iremos á sufrir, iremos á conmovier hasta la última de nuestras fibras, iremos á llorar con ese llanto continuo y ardiente que sabe arrancar al alma ese hombre cuya mirada fascina, cuyo padecer ahoga, cuyo ¡ay! va siempre al corazón.

No mas, no mas; á la distinguida finura del señor Vico nos dirigimos hoy para rogarle que nos conceda unos dias de descanso; nos creará cobardes, pero no importa; le pedimos piedad; quere-

mos verle; quisiéramos oírle á todas horas, y si fuéramos ricos no dejaríamos á la Corte ese tesoro inmenso; pero le pedimos que deleite ahora un poco nuestro espíritu con las sonrisas de su talento, y con el simpático donaire de su artística educacion; ya tiene á sus piés el señor Vico, las inmarcesibles coronas que formaron nuestras lágrimas; que nos pidan ahora sus sonrisas, galanas flores que formarán su alfombra.

Buques.—Durante el mes de Abril último han entrado en este puerto 157 buques mercantes, cuyas toneladas ascienden á 20553 en esta forma.

34 buques de vapor. 15080
123 id. de vela. 5473

157 Total 20 553
Procesion del Córpus.—En los periódicos de Sevilla, Málaga y Granada vemos los anuncios de los festejos que se preparan para la próxima festividad del Córpus.

Almeria no debe permanecer indiferente al movimiento general, y sobre ello llamamos la atencion del Excelentísimo Ayuntamiento, con el fin de que oportunamente se anuncien los festejos en esta ciudad.

Se halla vacante el estanco del barrio de las Cruces, término de Adra, por fallecimiento de D. José Marin, que lo desempeñaba, se pone en conocimiento del público para que las personas á quienes pueda convenir solicitarlo, presenten sus licencias y hojas de servicios en esta Administracion económica.

Incendio.—La noche del Viernes ocurrió un suceso extraño en una casa de la calle del Marco, donde su inquilino Juan de Ubeda Castillo, prendió fuego al mobiliario y enseres de su domicilio poniendo en consternacion á su madre y vecinos de este desalmado que con su imprudencia y temeridad pudo haber producido consecuencias muy funestas. La intervencion del Alcalde de barrio D. José Rodriguez Segura que acudió inmediatamente al lugar del suceso acompañado de dos vigilantes y dispuso echar abajo una puerta, impidió que el fuego adquiriese grandes proporciones, no habiendo, por lo tanto, sido necesario avisar á las parroquias para que hiciesen la señal de alarma. Felicidades al dicho alcalde por este servicio que ha evitado al

vecindario de aquella calle los sustos y pérdidas que hubiese experimentado, si el caribe, autor de la hazaña, realizasus criminales propósitos.

En el negociado de Comercio del ministerio de Fomento, se está procediendo á la redaccion de una circular á los gobernadores de provincia dando instrucciones relativas al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre caza y pesca.

EL CAFE NERVINO MEDICINAL, preparado por el Dr. Morales, ha conseguido en el tiempo que lleva puesto á la venta curaciones sorprendentes. Inútil es, pues, cuanto digamos de tan excelente CAFE, generalizado tanto en todas las clases de la sociedad que hoy se usa con preferencia á todos los CAFÉS conocidos por ser grato al paladar, de un aroma delicioso y sobre todo por el gran número de enfermedades que evita su uso. En el anuncio, que en otro lugar insertamos, podrán ver nuestros lectores las numerosas virtudes medicinales que posee tan acreditado CAFE NERVINO.

Alcaldía constitucional de Almeria—A virtud de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento, se saca á subasta para su arriendo en el inmediato año económico desde primero de Julio de 1876, á fin de Junio de 1877, los impuestos locales establecidos sobre la alhóndiga de la fruta, venta de verdes, pesos y medidas de uso voluntario, casa matanza, mesas y casetas para la venta de los artículos de consumo en la plaza de abastos y la aguada para los buques surtos en este puerto, bajo los tipos y condiciones que aparecen en los expedientes que se hallan de manifiesto en la Secretaria del municipio para conocimiento de los licitadores, celebrándose los primeros remates, á los ocho dias siguientes del en que aparezca inserto este edicto en el Boletín oficial de la provincia de doce á dos de la tarde, en la Casa Consistorial y ante la comision de abastos.

Almeria 9 de Mayo de 1876.—Juan de Oña.—Por acuerdo del Ayuntamiento. Antonio Perez, Secretario.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.
Don Mariano Martinez Carrasco, Juez

de primera Instancia de esta capital y su partido, por S. M.

Por el presente se saca á pública subasta y por término de ocho dias, el bergantin-goleta «Moyses» de la matrícula de Cádiz, surto en este puerto, de porte de siete mil quintales, forrado y clavado en cobre, en buen estado, con dos palos machos, tres masteleros, un botabara mayor, cinco vergas, un mastelero de respeto, un cigüeñar, un molinete de manche, dos bombas de hierro, una pipa aguada, otel y dos á medio uso, dos escalas, una lancha, un bote con su vela, catorce motones y cuadernales de respeto, dos escalas, diez grilletes, cadena de catorce líneas, dos anclas, una primera y segunda, dos compases, dos faroles de costado, uno id. de zafra, otro id en mal estado, dos velas mayores, dos trinquetes, dos velachos bajos, uno id. alto, una vela estay mayor, dos id. sin escandalaso, cuatro focos, un encerado, aparejo completo, una estacha de cañamo, un calabrote de esparto, una máquina de ligadura, varias herramientas de carpintero, varios trozos de cadena para bragas delgado, banderas Española y de señales; cuya subasta se anuncia abierta ó sea sin sujecion á tipo alguno y si admitiéndose cuantas proposiciones se hagan y de la mejor proposicion que resulte se acordará lo que corresponda y se señala para que definitivamente tengan lugar las proposiciones el dia veinte y dos del actual y hora de la una de su tarde en la sala Audiencia de este Juzgado.

Y para la comun inteligencia y concurrencia de licitadores he mandado se fije el presente en Almeria á doce de Mayo de mil ochocientos sesenta y seis.—Mariano Martinez Carrasco.— Por mandado de S. S., Juan Antonio Gomez.

DIARIO DE ALMERIA

Santo del dia.

Domingo.—Nra. Sra. de los Desamp. Saio e. Sol á las 6⁵⁴ de la mañana. Nese á las 5³⁵ tarde.

Efemerides.

1333.—Nace en Búrgos D. Pedro I de Castilla.

Esta noche tendrá lugar en el Café Suizo el concierto de costumbre bajo la direccion de D. Laureano Campra; constará de variadas y escogidas piezas que han de agradar á los favorecedores del establecimiento.

Ungüento y Pildoras Hollovay.—Preparaciones infalibles.— En todos los casos de irritacion del cutis, llagas, úlceras, quemaduras ó incremento escrofuloso de las glándulas, el Ungüento Hollovay forma un medio facil y rápido para curar el mal. El posee una eficacia especial para mitigar las inflamaciones, remover toda clase de entorpecimiento, refrigerar la sangre acalorada, y corregir los humores impuros. Al paso que el Ungüento ejerce esta accion local, las Pildoras Hollovay, usadas simultáneamente, mejora notablemente la condicion general del cuerpo y hacen que las curas sean completas y permanentes. Por medio de la influencia general de estos remedios potentes el niño débil adquiere una robustez duradera.

AMA DE CRIA.

Una viuda, con leche de 10 meses, desea encontrar casa donde criar. En esta redaccion informarán

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS.

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta de-

pendencia en los términos y periodos que se expresan á continuacion.

Del 13 al 20 de Mayo.

Levant. ° de plano. 9415, Demasia á El Estudios, paraje Loma de las Yeseras, término idem, interesado don Juan Jesús Garcia, vecindad Almeria.

Rec. por denuncia, 7991, Sorpresa paraje Umbria de Castala, término Berja, interesado don José Alonso Lopez, vecindad Adra.

Mina denunciada, idem, Anibal, paraje idem término idem, interesado don José Gallardo Fernandez, vecindad Berja.

Demarcacion. núm. 8274, Crespa, paraje idem, término idem, interesado don Francisco Crespo Campoy, vecindad Adrad.

Idem. núm. 8384, La Mejor, paraje Barranco de Capilla, término interesado don José Maria Lucas Romero, vecindad Berja

Idem. núm. 8350. Espectativa, paraje Morra del Hacho, término idem, interesado don José Gonzalez Cerezuola, vecindad id.

DIRECCION ESPECIAL

de Sanidad marítima de Almeria.

Nota de los buques entrados en este puerto en el dia 9 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Adra, pailebot Agustin, en Lastre. De Málaga, escampavía de guerra Pástora, con su equipo.

De Oran, vapor Protis, con cargo general.

Dé Ibiza, polacra goleta Josefina, con efectos.

De Garrucha, balandra Caprichosa, en lastre.

DESPACHADOS.

Para la mar, Escampavía, Pastora
Para Malaga, goleta Isabelina, con efectos y esparteria.
Para Adra, pailebot Agustin, en lastre.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almeria.

Consiguiente á lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento, se sacan á subasta para su arriendo en el año próximo económico, desde 1. ° de Julio de 1876, á fin de Junio de 1877, las casas que se hallan en las inmediaciones de las fuentes Redonda y Larga de esta Ciudad, pertenecientes al Municipio, bajo el tipo de 40 pesetas, y de las condiciones que aparecen en el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaria de la expresada Corporacion; celebrándose el primer remate el dia 19 del corriente mes, de doce á una de su tarde en la casa consistorial, y ante la comision de abastos.

Almeria 11 de Mayo de 1876.— Juan de Oña.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Antonio Perez, Srio.

Se desea la colocacion para un sugeto capaz de desempeñar las comisiones que se le confien, teniendo conocimientos agrícolas, industriales y de comercio. En esta Redaccion informarán.

A LOS PARRALEROS

En la mina Segundo Cordozazo situada en las balsas de Gador, se vende

Azufre nativo á los precios siguientes: De una arroba á 20 á 8 rs.—De 21 á 40 á 7 rs. y de 41 en adelante á 6 id.

PLATERIA

La de la Sra. Viuda de Cicognani, tantos años establecida en la calle de Espartero, (antes Real) se ha trasladado á la misma calle á las casas nuevas de la viuda de Garcia, mas arriba de Las Filipinas, donde tiene á disposicion del público un variado surtido de alhajas de plata, oro y pedrería, á precios arreglados al alcance de todas las fortunas, como ya tienen motivo de conocerlo sus numeros parroquianos.

VENTA DE FINCA.

Se vende una finca rústica compuesta de 10 fanegas de tierra con varias olivas, higueras, parras y otros árboles frutales y casa-cortijo con su corral para el ganado. El precio es de 12000 reales. Esta propiedad esta situada en el Collado del Retamar, término de Enix.

EL MES DE MARIA.

FLORES DE MAYO.

Se vende en la imprenta de Alvarez, Calle de las Tiendas, núm. 19, de distintas ediciones, á 2,4 y 12 rs. egemplar.

Se lo suplica á la persona que se haya encontrado en un portal una espuerta pequeña de ropa, la presente en esta redaccion pues es de una pobre, la cual lo agradecerá.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

establecida con la deliciosa harina de la salud

REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RINONES,
HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,
ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.

26 AÑOS DEL MEJOR EXITO. 75000 CURACIONES ANUALES
DU BARRY Y C^{IA}, 1 CALLE DE VALVERDE, MADRID

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias,) gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpaciones, diarreas, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agriese, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consunción) herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, atadático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arábica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—DR. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68,471. Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1866.
Muy señor mío: Pudo asegurarle que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento ningún achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Peasumiendo: me siento rejuvenecido; prolico, confeso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.—Autorizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78,421—Hérpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mía padecía hérpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica.—JUAN BATILORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48,614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvase mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLES, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me había privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curación. Trascurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25,270. Señor Robert de una consunción pulmonar con tos, vómitos y refimimiento de 25 años.

Cura núm. 78,364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea; tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas, 7 rs. 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.

Du Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Depósitos en Almería: D. Antonio Vivas, Farmacéutico.
D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, Real 47.
D. Francisco Somohano, Confitería Sevillana.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PÍLDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

JARABE DE LABELONYE

FARMACÉUTICO DE 1^ª CLASE DE LA FACULTAD DE PARÍS.
Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesías. También se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitations y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espantos de sangre, extinción de vox, etc.
Deposito general en París, en casa de LABELONYE, 99, Rue d'Aboukir.

Precios en España: jarabe 24 rs. frasco, 15 rs. medio frasco.—Grajeas 20 reales caja, 13 rs. media caja.—La Agencia franco española, 31 calle del Sordo, en Madrid, sirve los pedidos.—En Almería, D. José Gomez Talavera.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS.
Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grajeas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curación de la clorosis (colores palidos); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruación, sobre todo á las jóvenes, etc.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL, SECRETO ARABE.



ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardor, flato, exceso de bilis, el estreñimiento y demas trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo y desarreglos monstruosos; la anemia, clorosis, hidropesías, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplejías cerebrales, evita las congestiones; es tónico neurosténico, altamente higiénico, saluberrero por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera Panacea para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el Café nervino rebeldes á todo otro tratamiento.

Se vende á 12 y 20 rs. caja, para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero; en los depósitos de Almería, Farmacia de Vivas.

DEPÓSITO CENTRAL. DOCTOR MORALES, ESPOZ Y MINA, 18, MADRID.

ESTERILIDAD DE LA MUJER.

Ya prevenga de efecto de su constitución, ya de accidente; cura completamente con el tratado de madame LACHAPELLE.
Consulta todos los dias de tres á cinco, 27, rue Monthabor, Paris, cerca de las Tullerías.

GRANDE EXITO EN PARÍS! VELOUTINE CHLES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHESIVO.
De él entis frescura y transparencia.—6 fr. la caja completa con bota en París, España, 22 r.—INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, PARIS.
En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.
La Agencia franco-española, 24, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos.
En Almería, G. Iribarne y G. Abad.